

Málaga, 18 de marzo de 2020

Buenos días a todos.

Como bien sabéis, nos encontramos en una situación excepcional de emergencia, y soy consciente de que a todos nos invaden muchas emociones y de que la preocupación por esta crisis sanitaria es enorme. Es lógico y humano que sintamos miedo, pero no podemos permitir que ese miedo nos domine ni paralice. Eso es lo que define a las personas valientes, y estoy convencido de que la Diputación de Málaga está llena de valientes al servicio de los malagueños.

Por eso no quería dejar pasar un día más sin trasladaros este mensaje de agradecimiento y reconocimiento por vuestro trabajo. Creo que puedo hacerlo en nombre de todos los alcaldes de la provincia, en nombre de los vecinos de sus 103 municipios, y en especial de los pueblos más pequeños. Desde luego lo hago también a título personal.

Creo que la plantilla de la Diputación de Málaga está dando ejemplo de servicio público, de compromiso con el interés general y a la vez de disciplina con las medidas de contención y lucha contra la epidemia. Hemos implantado el teletrabajo con carácter general y también decretado los servicios esenciales que hay que seguir prestando por el interés general, con prioridad en la atención a las personas dependientes y los servicios de Emergencias, Bomberos, Protección Civil, Seguridad Vial, recogida de basura y tratamiento de agua.

Sé que, como ocurre en el resto del país, ha habido escasez de medidas de protección, como mascarillas y EPI. Desde el primer momento de esta crisis estamos trabajando para su suministro, hablando con la Subdelegación del Gobierno, las autoridades sanitarias y con proveedores, con el objetivo de suministrarlas lo antes posible donde resulte prioritario, como hemos hecho en los centros de dependientes y en donde la atención al público y el trabajo presencial resulte imprescindible.

Quiero lanzar un mensaje de tranquilidad al respecto, pero también debo recordar que esas medidas de protección, especialmente las mascarillas, son sobre todo para proteger a los demás del virus en el potencial caso de que seamos portadores de la enfermedad, incluso sin tener síntomas. Nuestra prioridad es proteger a las personas vulnerables que tenemos a nuestro cargo. Y también velar por nuestros mayores.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2e73200283298780f263521a2e46421996bffe0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

18/03/2020 12:01:09 CET

Por eso este mensaje de agradecimiento y admiración va dirigido con especial intensidad a nuestros Servicios Médicos, de Salud Laboral y de Prevención de Riesgos, así como a todas las trabajadoras y trabajadores de nuestros centros Guadalmedina, Virgen de la Esperanza y La Vega de Antequera.

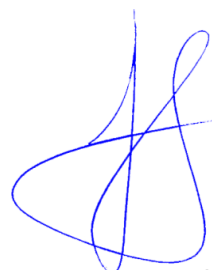
También a los Servicios Sociales Comunitarios y a quienes atienden a las mujeres víctimas de violencia de género, un servicio que ahora debe estar más en guardia que nunca. Y a nuestros bomberos y voluntarios de Protección Civil, siempre al pie del cañón.

No me olvido de los trabajadores que recogen cada día la basura en 91 municipios, ni de los operativos que garantizan las comunicaciones por carretera, ni de todos los trabajadores que se han ofrecido voluntarios para la atención telefónica a los mayores que viven solos. Ni tampoco de nuestros compañeros de Informática, Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías que llevan desde la semana pasada trabajando a destajo, incluido todo el pasado fin de semana, para implantar el teletrabajo y los servicios telemáticos a los municipios y ciudadanos.

Todos luchamos contra esta enfermedad, algunos en primera línea, otros en la retaguardia preparando y tramitando medidas de ayuda, planes económicos e incentivos que tendremos que implantar con rapidez y eficacia para proteger nuestro tejido productivo, para ayudar a las personas que se han quedado y se van a quedar sin trabajo, para apoyar a las familias y atender sus necesidades básicas. Todos somos importantes en esta guerra.

Estoy en permanente contacto con las autoridades sanitarias, con el resto de administraciones públicas y con todos los alcaldes de la provincia. Ahora, más que nunca, resulta vital estar unidos. Juntos venceremos al coronavirus.

Recibid un cariñoso saludo de vuestro presidente.



Francisco Salado

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2e73200283298780f263521a2e46421996bfffec0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0010093_2020_0000000000000000000000002629096

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 18/03/2020 11:55:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2e73200283298780f263521a2e46421996bfffec0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf